



EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

Revista general de electricidad.

AÑO V

Dirección y Administración: Espíritu Santo, 24.

NÚM. 181

Madrid 15 de Junio de 1893.

Sumario.

Ferrocarril eléctrico de Chicago á San Luis.—Las nuevas plantillas, por D. José María Aguinaga.—Las economías (II).—Intemperancias.—Reorganización de Telégrafos en la Isla de Cuba.—¡Qué oportuno y qué gracioso!, por X.—Queja razonada.—Noticias.—Correspondencia con los suscritores.—Anuncios.

FERROCARRIL ELÉCTRICO

DE CHICAGO Á SAN LUIS (1)

Anunciado el proyecto de establecimiento de un ferrocarril eléctrico entre Chicago y San Luis, por el que habrán de circular trenes muy rápidos, y estando la línea en vías de construcción, podemos hoy describir las condiciones generales á que dicho proyecto se ajusta.

Haremos observar primeramente que las centrales destinadas á proporcionar la fuerza motriz en el trayecto total de 400 kilómetros, se fundan en el proyecto de utilización directa de explotaciones carboníferas, á cuyo fin la Compañía del ferrocarril eléctrico, no sólo se propone utilizar el combustible quemado en las proximidades de los yacimientos de hulla, para las necesidades de tracción, sino que además proporcionará á las minas la potencia necesaria á la extracción del combustible, y distribuirá en todo el trazado de la vía, fuerza y luz á los numerosos establecimientos industriales que existen.

Diremos además que no se trata de emplear todo el combustible que se extraiga de las minas en la producción de fuerza motriz, pues se venderá el de mejor calidad, quemándose solamente el resto, y utilizando de un modo racional el polvo y los fragmentos pequeños.

La vía se dividirá en 25 secciones, aisladas en

(1) *Bulletin international de l'électricité.*

tre sí eléctricamente, teniendo cada una de ellas 16 kilómetros de longitud. Los trenes marcharán independientemente en cada sección; y como no se enviará corriente eléctrica motora á ninguna de las secciones anterior y posterior á la que ocupe el tren, es absolutamente imposible que dos trenes puedan hallarse uno de otro á distancia menor de 16 kilómetros, siendo por completo imposible todo temor de colisión. A medida que el tren avance, la vía estará iluminada con lámparas de incandescencia en un trayecto de 1.600 metros detrás del tren en marcha.

Fácil es comprender el sistema adoptado para obtener la iluminación de la vía kilómetro y medio antes y después del tren en marcha, á medida que éste avanza en su camino. Para facilitar la descripción, supongamos que en el trayecto de 400 kilómetros hay dos centrales que deben producir la corriente necesaria á las 25 secciones de 16 kilómetros; que una de las centrales alimenta 12 secciones, y 13 la otra. En cada una de estas estaciones habrá dinamos de corrientes alternativas polifáceas que enviarán al arrollamiento primario del transformador principal la cantidad de corriente necesaria, á la tensión de 500 volts. Del arrollamiento secundario partirán en derivación hilos que comuniquen con los transformadores que preceden á cada sección de 16 kilómetros, que enviarán á los conductores corrientes cuya tensión se elevará á 3.000 volts, que los colectores de los trenes recogerán para enviarla á los motores. De este montaje resulta que cada vez que un tren venga á cerrar el circuito del transformador de una de las secciones sobre la que pase el colector, entrará en acción el transformador y producirá la fuerza motriz necesaria.

Cuando el tren haya pasado de una sección, el transformador que había entrado en acción completamente, no producirá ya más que la corriente relativamente débil destinada á encender detrás del tren las luces de incandescencia que indican el paso de un tren, iluminando al mismo tiempo la sección siguiente el camino delante del tren.

La velocidad de los trenes será de 160 kilómetros por hora, pudiendo, pues, franquearse la distancia entre Chicago y San Luis en dos horas y media. El servicio de noche se dedicará al transporte en gran velocidad de pequeñas mercancías y paquetes postales. Los carruajes serán automotores. Las ruedas motrices tendrán 1,80 metros de diámetro y podrán dar 500 vueltas por minuto, con lo que se obtendrá una velocidad de más de 160 kilómetros por hora. El peso del vagón completo no excederá de 50 toneladas. Por medio de motores eléctricos, frenos eléctricos y de aire comprimido, será posible detener los trenes en un trayecto de menos de 800 metros.

Para terminar, diremos que los trabajos comenzaron en Octubre último, impulsándose con actividad en diferentes puntos de la línea.

LAS NUEVAS PLANTILLAS

Flumina cedunt in altiora montium.—La inercia aplicada al movimiento de las escalas.—El nombre hace al hombre y es su primer (1) fatalidad su nombre.—Se paró el carro.—La verdadera representación del infinito negativo, ó la nada entre dos platos.—Los modernos ilotas.—Contrastes.—Los sinsones del presupuesto.—Pequeñeces.—Deudas atrasadas.—Para alusiones personales.—El punto de apoyo.—La campaña de *El Heraldo*.—Puente de plata.

Entre el sinnúmero de cosas que encuentro yo difíciles, está el dar racional título á cualquier obra dramática y el acertar con el epígrafe que mejor cuadre á un artículo literario, más ó menos tolerable. De ordinario contrastan la significación aparente del título con el contenido de la obra, y la del epígrafe con el del artículo. Y se dan casos en que la disyuntiva despista toda idea de lógica presunción, como sucede, por ejemplo, en el título de la comedia *El buey suelto bien se lame, ó el Peñón de Gibraltar*. No estará de más, por lo tanto, manifestar que aunque diga *Las nuevas plantillas*, trato más bien de ocuparme, aunque á la ligera, de las del personal de Telégrafos, contenidas en el proyecto de los presupuestos de Gamazo, por más que algún carácter tengan de *obra prima* las, en sentido figurado, *medias suelas* que se trata de echar con aquél á la clase de Oficiales cuartos, fatigada ya con exceso de tan larga caminata, y mal avenida con el estancamiento que preconizaba Silvela para los Cuerpos de escala cerrada. Malo es que nos estanquen como á las cerillas; mas sería peor que prevaleciesen por mucho tiempo las ideas del marqués de Teverga, que han dejado al nuestro sin cabeza, como á la minoría silvelista en el Congreso. ¡Valiente porvenir se presenta para mis jóvenes compañeros, que van á cortarse la

(1) Si no estoy equivocado, así dice Espronceda en su *Diablo Mundo*.

coleta ó á quitar la cinta, que es lo mismo! Cuando me dijeron que por virtud de las economías introducidas en el presupuesto municipal de Madrid se reducía el sueldo del Secretario á los treinta y cinco mil y el pico, dije para mí: «¡Vamos! De ésta nos devuelven, cuando menos, la mitad de los Inspectores suprimidos, porque cómo es posible, agregaba, que concedan más importancia, por mucha que sea la del Municipio de Madrid, al cargo de su Secretario, que la que debe concederse al Jefe de la Sección de Telégrafos?» Pero luego me lo expliqué mejor. Precisamente porque la tiene más alta ha sido aniquilada por el ciclón de las reformas, y no ha hecho más daño (el ciclón por supuesto) en otras regiones más elevadas, porque sin duda existen *paraciclones*, como se conocen paracaídas, pararrayos y paraguas...; pero como todos estos artefactos se destruyen con el tiempo, y el mal ejemplo, vamos al decir, tiene muchos adeptos, el día menos pensado nos encontramos con cualquier émulo de Gamazo que suprime la *tercera parte* de los Ministros, las *dietas* de los Consejeros, el Tribunal de Cuentas, el de lo Contencioso, cualquiera de las dos Cámaras legislativas, el Senado por ejemplo, y las *dos terceras partes* de los funcionarios públicos civiles y militares, presbíteros y legos, que *cobren* más de 5.500 pesetas.

Iba yo á dar mi sincera y entusiasta enhorabuena á cuantos amigos íntimos tengo entre la clase de Oficiales primeros, *recientemente descendidos á la de cuartos*, por su próximo merecido ascenso á los *ocho mil* y el *pico de verdad*, cuando contuvo mi entusiasmo la noticia de que, si bien mejoraban al parecer de sueldo, quedaban sujetos á la peligrosa nomenclatura de Jefes sin mando ni jurisdicción, y expuestos á que se les declare en condiciones de excedencia por los padres de la patria, que suponen nos llega la cabeza hasta las rodillas. Lo cierto es que los amenazados con la jefatura de Jefes de Estación tienen en su mayor parte condiciones de aptitud para serlo hasta de *Gabinete*, y que sus méritos y servicios les hacen dignos de mayores consideraciones y sueldo; mas precisamente por aquéllas y éstos, me causa pena que vayan á significarles con la denominación que lleva fatalmente aparejadas todas las calamidades. Muchos de los llamados al ascenso se hallarán al frente de las estaciones limitadas, de las que son Jefes, *fuera de los nuevos*; porque una buena parte de la jefatura se las lleva el administrador de Correos correspondiente, y como tales, disfrutan, por obra y gracia de las buenas gentes municipales, gratuita habitación, fuego en el brasero de cobre, luz y otros excesos, que perderán con la ascensión, y tan difícil les será pescar una completa, como la dirección de un grupo de turno en la Central, cuyos cargos son casi los únicos que restan subvencionados: otros de aquellos se encuentran en los Centros, con relativo descanso en el servicio nocturno, y el que presta á su estado financiero la *trailla perruna*; pero si continúan en ellos, ya

pueden preparar el café puro, el catre de campaña y el unguento de calabaza contra las almorranas, para contrarrestar los efectos del insomnio y de los plantones periódicos.

En cuanto á los que logren alguna plaza de reparaciones, ya será otra cosa: si tienen alguna economía, no les vendrá mal para dulcificar con ella el amargor de las dietas, más propias de los tiempos de Gamazo que del estado de nuestras líneas y la situación económica de las fondas y posadas modernas. Apelo al testimonio de mi antiguo compañero Mogilniski, que debe ser autoridad en la materia. ¿Y qué diremos de las licencias, que todavía pueden solicitar hoy con alguna tranquilidad de espíritu, y ya desde que ascienden la tienen que perder por completo? Iniciado el movimiento en las escalas, por el impulso dado á la rueda de la fortuna en la clase de Oficiales cuartos, han recorrido algunos puestos los terceros, *por la inercia*, y algunos menos, los segundos, por virtud del *rozamiento*; pues bien ó mal, si se repite el año que viene, con permiso de D. Venancio y de Gamazo, y aunque no sea sino por el bien parecer, ó habremos de pensar que la inercia es *fuerza* (?) negativa y *sin decoro*, que pierde sus efectos ante cualquier *estorbo* ú Oficial primero, ó tienen que regresar los licenciados á sus pabellones respectivos, antes que les cojan los dedos con la puerta. Lo cierto será, si nuestro amigo Vincenti no lo remedia, que se habrá parado el carro antes de llegar á la nuestra, y que lo siento por algunos buenos *chicos* (!) que me preceden, y que, piadosamente pensando, debían tener el baúl en el dintel para mudarse de casa. Ya pueden esperar sentados, y tirar el *mundo* antiguo al de la basura.

Si alguna vez me ha ocurrido pensar en el caos del Genesis y en la negación absoluta, ha venido á mi mente la idea de la situación en que vegetan los Aspirantes primeros, que ni siquiera pueden constituir el *Consejo de los ciento*... Siquiera los segundos *pueden* ascender, después de quince ó veinte años de antigüedad; pero ¿qué porvenir aguarda á los *primeros*, algunos de los cuales son contemporáneos de Fabié? ¡Solamente el pensarlo pone los pelos de punta! ¿Qué razón se ha tenido en cuenta para que no haya rodado para éstos la rueda del destino? Con *treinta mil pesetas* que importa la cantidad destinada, en algunos presupuestos, á indemnizaciones (?) por certificados que se pierden y que suelen pagar *los que los pagan*, había para eximirles, cuando menos, del descuento (1). Si la circunstancia de llevar diez ó doce años en el puesto que ocupan los Oficiales próximos al ascenso ha pesado en el ánimo de quienes esto dirigen, para reparar el daño que la paralización de las escalas les causaba, esa misma, corregida y aumentada, ha debido tenerse en cuenta para mejorar la condición de los dignos y sufridos Aspirantes, que no tienen otro derecho, sino el de licencias, tan amplio

(1) No hay que olvidar el hecho de hallarse á nuestro cargo cuatro quintas partes del servicio de Correos.

y absoluto como disfrutaban los desheredados del *pataleo* y el de la emigración después de los sorteos militares.

Podrá ser el mal de muchos consuelo de tantos, pero no tienen nada de esto los desventurados Temporeros; ningún alivio experimentan con que á los Aspirantes se les haya condenado á perpetua aspiración: pensarón algún día que su mal sería pasajero y que su peregrinación telegráfica tendría cercano fin; pero no contaron con D. Javier, digo, con la huéspedea, en forma de *Auxiliares permanentes*, que vinieron á llenar un *vacío* (!): (todos los que llegan, llenan alguno...) y poco á poco lo van desalojando, persiguiéndoles aquí la mala sombra de todo aquél que auxilia á los demás en nuestro Cuerpo. Y digo que no contaron, porque mientras cabe *en lo legal* que vayan todos á la calle, *menos dos*, si se aprueban las plantillas, hay muchas probabilidades, según se dice, de que 276 de estos últimos, no solamente se salven del naufragio universal, sino que adquieran carácter de Aspirantes, ya que no envidiable, más definido que el que tienen al presente. De ser cierto lo supuesto, preguntaría yo: ¿Qué nueva fatalidad pesa sobre los *modernos ilotas* que, después de *seis* y *ocho* años de servicios insuperables en Telégrafos, teniendo muchos el grado de Bachiller en Artes y no pocos aprobado el primer grupo de las asignaturas exigidas á los Oficiales segundos, con notable aptitud práctica todos en los aparatos, no logran ser equiparados siquiera con los *permanentes*? Para nadie son un misterio los fines que se persiguieron al crearlos; y tan violento sería que después de lo pasado prevaleciesen con daño de los temporeros, dignos de todas las consideraciones que se deben á los funcionarios probos, trabajadores y dignos, como el que gozasen de mayores ventajas que las que por derecho propio, puede decirse, deben gozar nuestros compañeros de infortunio. No se me oculta que se exigieron algunos conocimientos rudimentarios para el ingreso á los permanentes, no exigidos á los temporeros; pero como aquellos son insuficientes para pertenecer, *en justicia*, á la clase de Aspirantes, ó exijanse á todos su aprobación para ingresar en ella *con mil pesetas*, y entonces se demostrará entre quiénes se halla la mayor aptitud *teórico-práctica*, ó equipárense para el ingreso en la nueva, que considero un peligro más, á Temporeros y Permanentes, concediendo las vacantes del presupuesto á los de mayor antigüedad y de mayor mérito. Todo lo demás no parecerá justo ni conveniente á los que legislen sin pasión.

Contrasta la miseria con que recompensan los méritos y servicios de los individuos en Telégrafos, cuyos sueldos máximos no pasan de *cinco mil quinientas* pesetas próximamente, si exceptuamos las tres primeras plazas, con la decencia que se pagan, no tan sólo los de los restantes Cuerpos facultativos, sino también los de la mayor parte de la administración civil y militar, y los de la oficialidad del ejército. Ningún legisla-

dor halla recursos para mejorar nuestro presente, y sin embargo, no hace dos meses todavía me contaron que contestando un ministro á los comisionados de cierto municipio, solicitantes del apoyo gubernamental para ciertas mejoras locales, les prometió procurar se destinase un millón para el objeto, asegurándoles que trataría de hallar el millón en *algún rincón* del presupuesto. Para nosotros los presupuestos no tienen rinquenes, y sí telas de araña. Eso del millón es una *pequeñez*, si se compara con los *catorce de pesetas* á que algunos hacen subir la suma de lo que falta para terminar los cruceros del Nervión, sobre los presupuestados. ¡Y que nos entren moscas, digo, *técnicos!*

Hace algún tiempo que reflexionando mi querido amigo y compañero D. José Oñorbe sobre los medios de que pudiera echarse mano para recompensar de un modo indirecto el servicio que prestan nuestros compañeros en Correos, proponía, pidiendo mi parecer, se considerasen como doble tiempo los prestados por éstos en el Cuerpo postal para los efectos pasivos, viudedades y orfandades. Aunque tarde (y ruego tenga en cuenta mi deseo inmejorable para disculpar mi tardanza, por causas ajenas á mi voluntad), tengo la satisfacción de manifestar que nos hallamos en este punto, como en otros muchos, completamente de acuerdo; pues además de que ninguna recompensa material nos concede el Estado por un trabajo y responsabilidad que ha proporcionado á muchos mejor porvenir que el que nos ofrece nuestro peculiar servicio, encuentro preferente servir *dos en campaña* que uno en Correos, con la doble preocupación del que tiene que atender al *aparato* y á los *valores declarados*. Por otra parte, la ventaja que disfrutaban los casados en proporcionar á sus viudas una pequeña pensión por el tiempo que sirvan en Correos, ni personalmente les sirve para nada, ni los solteros pueden esperar aquel beneficio transmisible, y la recompensa debe afectar en primer término al que la merece y ser de carácter general y no casualístico y accidental.

La obligación de prestar uno y otro servicio es absoluta é indivisible. De seguro que si se extravía un certificado no le han de dispensar de *cinco duros*, de los diez que comprende la indemnización, ni le valdría alegar que desempeña á medias el trabajo del Correo; pues justo será, ya que no se conceda el sueldo correspondiente al *Telegrafista-postal*, se le otorgue alguna ventaja directa, ó indirecta remunerativa. Y en cuanto al antiguo compañero de fatigas durante mi permanencia en Santander, Sr. Fábregas, que me preguntaba si no sería conveniente recaudar en metálico para utilizar una parte de la economía en beneficio del personal subalterno, lebo decirle que, por más que la modificación tiene *muchos peros* y trabajo enojoso por demás para nosotros, de buena gana me inclinaría por ella, si no temiera que nos quedásemos con la carga y sin el beneficio. ¡Son malos tiempos los que corren para

descubrir fuentes de riqueza! Si no fuese por esto, venga la reforma, y ojalá se empleen sus productos en mejorar el presente de sus dignísimos compañeros Aspirantes.

Considerándome indirectamente aludido en la bien escrita epístola de mi distinguido compañero D. Ricardo Rodríguez Merino, publicada en *El Electricista*, y agradeciendo la deferencia que ha tenido al explicar su voto contra el proyecto de plantillas que vió la luz en aquella ilustrada Revista, debo hacer constar que mi propósito, así como el de la mayor parte de los que firmamos la otra, no fué tanto prestar fuerza moral á la materialidad de la proposición, tal como se formulaba, sino al fondo de la misma, y que si fuésemos á emplear de igual modo nuestros sufragios respecto á las que contiene el presupuesto, habría menos razón para censurarnos, porque son más arbitrarias y obstruccionistas que aquéllas; pero, á decir verdad, nos lo veda el sentimiento del compañerismo. al que no será ajeno, de seguro, el Sr. Merino, y la consideración de que no es cuerdo ni caritativo rechazar el beneficio que van á recibir algunos, por la sinrazón de que no alcance el bien á todos. En este, aún más que en aquel plan de reforma, se hace caso omiso de la clase de Aspirantes y de los Jefes suprimidos á granel en presupuestos anteriores; quedan á merced de las circunstancias los asendereados Temporeros; no vemos que se mejoren las dietas del personal de vigilancia de las líneas, y las partidas para el entretenimiento de éstas son mezquinas; pero tan despropósito nos parece que se cree una clase más de seres desventurados, con la de los Aspirantes terceros, como nos pareció la idea de los suboficiales, *rara avis*, que nos iba á recordar los de los *comandantes de vía estrecha* que puso el *inri* á los planes de Cassola.

Discurriendo en cierta ocasión sobre la escasa importancia que ha tenido el personal de Telégrafos para todos los Gobiernos, á juzgar por los efectos, se extrañaba cierto juriscónsulto, amigo y paisano mío, de que siendo aquél tan numeroso y de relativa ilustración, hubiésemos llegado tan á menos, sin embargo de la fuerza moral y material que representa la Corporación que constituimos y el agente confiado á nuestra dirección. —¡Ahí verá usted! le dije: como cuando las patronas escuchan nuestras exclamaciones de extrañeza si nos encarecen el pupilaje, precisamente en ocasión en que abarata los artículos de primera necesidad...—Permítame usted que le diga continuó mi curioso interlocutor, que no lo entiendo.—Es posible, agregué entonces, por decir algo extraño á las patronas, que por más que seamos una gran palanca y constituya nuestro Cuerpo, con el agente que maneja, una potencia terrible, no bien conocida todavía, nos falta el punto de apoyo indispensable para que la resultante sea tan eficaz como lógica... No insistió mi paisano con sus preguntas, y desde entonces busco el talismán que nos falta, confiando en que mis compañeros me ayudarán á resolver el pro-

blema que tal vez contribuya á la más pronta solución del conflicto social.

Siento decir á *El Herald*o, periódico simpático, y al que debemos algunas consideraciones, que si en general fué bien recibido por mis compañeros el primer artículo que publicó, prometiendo examinar las plantillas del presupuesto, los restantes han producido el efecto contrario, porque en el fondo constituyen una defensa vergonzante de la clase de Auxiliares permanentes y de las reformas temerarias del partido conservador, en oposición violenta á todo el personal telegráfico, comenzando por la clase de *Auxiliares temporeros*; ni hay razón para que éstos sean pospuestos á los creados por el Sr. Los Arcos, ni estos últimos vinieron para mejorar las condiciones en que prestábamos el servicio, ni se vendría nada bueno al suelo porque se cerrasen el 95 por 100 de las estaciones que creó; ni las restantes, por su nula importancia, debieran pesar sobre los presupuestos del Estado, que bastante hizo con tirar el dinero en la construcción de una red telegráfica para que encontrasen mayor facilidad de comunicarse algunos pueblos en familia; ni la necesidad de sostener las carterías rurales exigía el gasto de *mil pesetas* que por término medio nos costaba cada funcionario de aquéllos, existiendo en los pueblos Secretarios municipales del Juzgado que hubiesen agradecido mejorar algún tanto de condición, á cambio de algún pequeño aumento de trabajo, esto es lo cierto, pero lo demás que nos cuenta el articulista, por más que esté galanamente dicho, es música celestial.

Pensando qué pudiera hacerse para emplear decorosamente ese gran núcleo de Jefes de Estación que se nos vienen encima, y antes de que algún Teverga nos diga que para qué los queremos, como nos dijo en otra ocasión de los Inspectores, se me ocurre que pudieran ser preferidos, en primer lugar, para el mando de las estaciones completas y permanentes que no estuvieran servidas por Subdirectores que lleven en ellas menos de dos años de servicio, á fin de no perjudicarles en sus derechos al Montepío de Correos; que no sean removidos los que asciendan y se hallen encargados de alguna limitada facultativa ó especial no limitada; que disfruten de alguna gratificación los que hayan de prestar el servicio nocturno de jefatura de aparatos ó de turnos de guardia en los Centros, conforme lo disfrutaban los de la Central y debieran disfrutarle allí los de contabilidad y cierre; que se aumente el número de los de reparaciones, debiendo recaer los nuevos nombramientos en los de las otras clases superiores de Subalternos, que no deben exponerse sin más razón al servicio de aparatos, y sobre todo, que se eche el *punte de plata* para cuantos quieran disfrutar licencias ilimitadas, á fin de que no se oxiden de tedio y pesadumbre tantas inteligencias poderosas, condenadas á perpetua muerte por falta de movimiento en las escalas. No solamente favorecerán los que se vayan á los que se queden, sino que tal vez sea el único me-

dio de que no nos pudramos todos. En la mano tiene nuestro ilustrado Director general el porvenir de sus pacientes subordinados.

JOSÉ MARÍA AGUINAGA.

San Sebastián 12 de Junio de 1893.

LAS ECONOMÍAS

II

En el artículo anterior sólo nos permitimos hacer consideraciones generales acerca de este asunto, que parece como la obsesión de todos los políticos, el escollo de cuantos pretenden de buena voluntad salvar el público Erario. Sucede, empero, que, al igual de las casas particulares en las cuales el gasto supera á los ingresos, todo se vuelve dar vueltas para ver de nivelar los presupuestos. Hay gastos improductivos, pero de *buen tono*, y á éstos no se puede tocar, antes conviene por decoro y vanidad aumentarlos; hay otros que no obteniendo resultado práctico de ellos, se conservan por razones de afecto, de simpatía y hasta de justicia; otros, de los que no se espera producto material, pero en cambio son de profundísima y probada trascendencia para los herederos y sucesores, y, por tanto, de indefectible, de necesario empeño conservar.

Resultado: que por una ú otra razón, las eliminaciones no se hacen, y la usura y el préstamo vienen á dar vida ficticia, por meses ó por años, al arruinado prócer ó al comerciante amagado de quiebra.

En el Estado, por tener más fuentes de riqueza, hay asimismo más copioso grupo de usureros, y la Deuda sube, sube en idéntica proporción que la miseria en los más y la opulencia en los afortunados y logreros. Apélase, como remedio al desastre, á reducir sueldos y suprimir servicios; y lo que se obtiene con eso, hecho sin meditación y maduro examen, es llevar la pobreza á hogares ya estrechos, y el desorden á los organismos que forman á manera del nervio de la nación.

Y se logra, en efecto, que las estrecheces sean mayores, y el que presta viva más fastuosamente; además de que los que disfrutaban de grandes sueldos, si bien contribuyen, al parecer, con más crecidas sumas al descuento, ya encuentran manera de cerrar el portillo abierto en su caudal, merced á buscar por los rincones, semejando al Ministro que cita nuestro buen amigo y colaborador Sr. Aguinaga, aumentos en cualquier otro ramo de tributo, ó negocios lícitos que su posición, decoro y autoridad consienten.

Las economías en un servicio, cuando ya los gastos á él aplicados son escasos, resultan contraproducentes, además de poco políticas: si el servicio, por exigencias del progreso, adquiere cada día mayor impulso, es una falta de sentido cortar esos vuelos, ó una inhumanidad pretender que, por conservar pingües ganancias arriba, los de abajo pierdan salud, y acorten la vida el exceso

de trabajo y la falta de sólido alimento para reparar fuerzas duplicadas en la labor.

Contrayéndonos al que más directamente nos concierne, á Telégrafos, cuantas mermas se hagan en sueldos y personal *apto*, más deficiente será el servicio y más descrédito y ruina traerán aparejados tan lamentables propósitos. En artículos que hace tiempo publicamos, se señalaba claramente dónde podría encontrar, una administración prudente y previsora, parte de los recursos que el *cántico de las cigarras durante los veranos* obliga á buscar para alimentarse en el invierno. En el núm. 161, con el epígrafe *Lo que precisa hacer en Telégrafos*, señalábamos uno de tantos medios para alcanzar de un lado importantes ingresos, y evitar, de otro, esos abusos que constituyen lo que se encubre con el especioso apelativo de *negocios*.

El contrato de locales para Telégrafos y Correos, así en Madrid como en provincias, debe de ser objeto de detenido examen, porque ahí puede encontrarse no poco que enmendar y un mucho que corregir. Tampoco holgaría la inspección de sucursales y minucioso repaso de gastos é ingresos en todos los Centros y oficinas; pues bueno y sensato es el debido esplendor en servicios que el público paga con creces, mas no para que esa espléndidez sirva como aureola al fausto de los que, á la postre, son asimismo servidores de ese público al que creen sirviente é inferior.

También en ese número llamamos la atención de la Superioridad acerca de la precisa inspección de los telégrafos de las Compañías ferroviarias, donde hay mucho que hacer, y no se hace... por razones que todos conocemos, pero de las cuales no nos ocupamos.

En esos y otros asuntos, que buscando de buena fe de seguro se hallará, porque talento y disposición sobran en los que á ello están obligados, se encontrará mayor cantidad de ingresos que la ínfima producida por descuento y supresiones que á unos privan del pan de la vida ó del dinero para atenciones preferentes, y á los otros dejan en la calle con el desaliento en el cuerpo y la desesperación en el ánimo.

De cierto que no es el cargo de los Superiores vivir fastuosa y poltronamente, y esto harto lo saben, sino procurar el mayor bien á los que sus órdenes reciben y sus mandatos acatan: porque la *satisfacción interior* del subordinado aumenta el respeto y la aureola del superior, proporcionándole, á la par, ese indescriptible placer que el recto obrar produce, y la gloria y renombre del que en la equidad y la justicia rige sus actos.

INTEMPERANCIAS

En *El Día* correspondiente al 6 del actual, y en la sección que el colega conservador dedica á los *Ecos de la opinión*, se publicó un artículo en el que su autor hace gala de apasionamiento é

inquina contra el laborioso y desheredado personal de Telégrafos.

Algo intemperante y poco oportuna nos parece la actitud del colega al acoger un trabajo de tal naturaleza en los momentos en que la prensa de todos matices, excepto *El Tiempo* y *El Día*, aplauden las peticiones que al Gobierno y á las Cámaras han dirigido funcionarios que, como los Telegrafistas, colaboran de modo tan eficaz al éxito de las empresas periodísticas, respondiendo con su actividad y buena fe á la confianza que en ellos se deposita; pero la pasión que ha dictado tal escrito no es razón bastante para que no tratemos de evidenciarla, y menos dejemos sin contestación, siquiera brevísima, las razones *aparentes* en que se fundan las apreciaciones que se exponen en el artículo que copiamos á continuación:

«TELÉGRAFOS Y CORREOS

»Tenemos en nuestro poder, desde hace días, un largo artículo en el que su autor, haciéndose cargo de las aspiraciones de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, formula importantes consideraciones acerca del mismo, combatiendo algunos vicios de organización. Deseosos de que todas las opiniones sean conocidas, reproducimos á continuación un extracto de dicho trabajo.

»En el núm. 931 de *El Heraldo de Madrid*, correspondiente al 23 del pasado mes, y bajo el epígrafe *Los Telegrafistas*, se pretende llamar la atención del Gobierno respecto á la precaria situación en que se encuentra el servicio telegráfico y los individuos del Cuerpo; y creyendo muy conveniente evitar que se caiga en exageraciones, diremos algo de lo que se olvida.

»No hay que ir muy lejos á buscar datos respecto al origen y manera de formarse el Cuerpo de Telégrafos. Basta leer un párrafo del preámbulo del real decreto de 24 de Marzo de 1869, firmado por el actual ministro de la Gobernación, D. Venancio Gonzalez, que dice así:

«Al llevar á efecto las reformas indispensables para conseguir la reducción de gastos, no deben pasar desapercibidas algunas otras de pura organización, que reclama con *urgencia* el Cuerpo de Telégrafos, en el cual, por efecto de haber legislado casi siempre en *consideración á personas DETERMINADAS, más que á los intereses del Cuerpo mismo* y del SERVICIO, ha llegado á crearse un antagonismo entre las clases y aun entre los individuos de una misma categoría, que no hay nadie que no se considere lastimado, ya porque real y efectivamente se han hecho *convocatorias perjudiciales para ciertas clases*, ya también porque en muchos casos se ha considerado como perjuicio el *obstáculo encontrado para llevar á término, EN POCOS AÑOS, UNA CARRERA RÁPIDA* y en poca armonía con la que pueden hacer, no obstante la diferencia de estudios y preparación, los individuos de otros Cuerpos facultativos. En la imposibilidad de reparar una á una *todas las injusticias que se acusan*, y más aún, de distinguir las positivas de las aparentes, y tomando en cuenta, etcétera, etc.»

»Así se formó el Cuerpo de Telégrafos, con los antiguos *torreros* y con los individuos de otros Cuerpos civiles y militares, que mediante un examen más ó menos

difícil proporcionó á los fundadores una cáterera rópda de que habla el decreto referido.

»Si el Cuerpo de Telégrafos fuera técnico-científico y facultativo, como se dominan sus individuos, no hubieran consentido éstos, y ningún Gobierno les hubiera impedido, la intervención, fiscalización, dictamen y aprobación de todas las aplicaciones de la electricidad que se han realizado en España. No se hubiera colocado un pararrayos, no sonaría un timbre eléctrico, no alumbraría una incandescente ni funcionaría un aparato telefónico sin la intervención y aprobación del Cuerpo de Telégrafos.

»Prueba de que no se le considera por nadie, ni por sí mismo, Cuerpo tan facultativo, cuando todas las aplicaciones de la electricidad realizadas hasta el día en España lo han sido por Empresas particulares, por artistas, y hasta por obreros que nada tienen que ver con el Cuerpo de Telégrafos, y sin que á éste se le haya ocurrido protestar, tal vez porque algunos de sus individuos pidieron la *excedencia* para figurar con *pingües sueldos* en las Compañías ó Empresas particulares que se ocupan del planteamiento y desarrollo de distintas aplicaciones de la electricidad.

»Respecto á la parte administrativa y económica, prescindiendo de lo muchísimo que ha costado su primitiva instalación, muy mal montada por cierto, al decir de personas peritas; prescindiendo del importe de infinitas contrataciones especiales para tendido de hilos, ya directos, ya transversales; prescindiendo de infinitos gastos extraordinarios, consignados generosamente en todos los presupuestos, sólo nos ocuparemos de las cifras que arroja un solo artículo desde 1880-81 hasta 1892-93.

»Tomando por tipo regulador la suma de 1.196.539 pesetas consignadas en el presupuesto de 1885-86—para adquisición de material de línea y estaciones, compra de aparatos y demás, etc., etc.—se han gastado en trece años 15.555.007 pesetas, cantidad que, unida á los demás servicios, al arrastre de material, pago de cables, planos de hilos directos, etc., etc., representa (y creo no exagerar), un triple gasto; y, sin embargo, no tenemos servicio telegráfico.

»En lo que afecta al personal, es horroroso lo que ha consumido y consume la plana mayor del Cuerpo de Telégrafos. Vaya un dato: al realizarse la última fusión de los servicios de Comunicaciones, se dijo por los Telegrafistas que era por cuestión de economías. Y, efectivamente, los 91 Jefes superiores de Telégrafos que había en la administración provincial, importaban por sus sueldos, *sin contar las gratificaciones, indemnizaciones, casa, material y demás emolumentos*, 459.500 pesetas. En cambio, no había más que 22 Jefes de Correos, cuyos sueldos, sin casa, ni gratificaciones ni nada, ascendían á 110.250 pesetas. Diferencia de más gasto por Telégrafos, 349.250 pesetas.

»Disfrutan además los señores del Cuerpo de Telégrafos, y vienen consignándose á favor de ellos en todos los presupuestos, las indemnizaciones siguientes:

	Pesetas
A los revisores políglotas.....	12.500
A los Oficiales que pasan á <i>completar su instrucción</i> al taller.....	10.000
A los operarios del taller por trabajos extraordinarios....	10.000

Indemnizaciones al personal facultativo por reparaciones... ..	60.000
Idem al personal subalterno por revistas y reparaciones fuera de su residencia.....	40.000
Idem al personal de Portbou y Venta de Baños por razón de residencia, y á los Jefes de la Central por servicios extraordinarios que prestan.....	28.670
Idem por transmisiones al personal de aparatos, á razón de una peseta por cada cien telegramas	226.187
TOTAL.....	387.357

»La mayor parte de las gratificaciones consignadas están en oposición con lo prevenido en el art. 34 de la ley de presupuestos, que figura á la cabeza del de Gobernación para 1892-93.

»Dice así;

«Ningún empleado percibirá cantidad alguna en concepto de dietas, gratificaciones ó emolumentos, mientras no salga de la localidad á que estuviere destinado, aunque se le encomiende algún servicio especial.»

»Por lo tanto, debe desaparecer la gratificación de 226.187 pesetas que figura en el presupuesto para pago al personal de aparatos, á razón de una peseta por cada cien telegramas.

»Tampoco debe darse nada al que va al taller á completar su instrucción, toda vez que cobra un sueldo entero sin prestar servicio. Por lo tanto, debe desaparecer la partida de 10.000 pesetas que para esto se consigna.

»En el mismo caso se encuentran las gratificaciones que cobran los Jefes de aparatos de la Central por servicios extraordinarios que prestan, *porque no salen de la localidad á que están destinados*, y el art. 34 de la ley citada lo prohíbe. Esta partida debe quedar reducida á 10.000 pesetas para gratificar al personal que habita en Portbou y Venta de Baños.

»A los señores que forman parte de la comisión de presupuestos les ofrecemos 254.857 pesetas, que, de ser baja en el presupuesto de Gobernación las gratificaciones indicadas, resultarían de economías.

»Los individuos del Cuerpo de Telégrafos no están, por lo tanto, desatendidos ni tienen derecho á quejarse.

»No debe el Gobierno preocuparse en aumentar los gastos en favor del telégrafo. En su presupuesto hay bastantes cantidades para sostenimiento del actual y su entretenimiento. Se han abierto al público muchas estaciones telegráficas, que han costado buenos miles de pesetas y aún está por expedir el primer telegrama.

»Los presupuestos de todos los Gobiernos han sido hasta pródigos con el Cuerpo de Telégrafos, y las deficiencias del servicio no deben buscarse en esto, sino en otras condiciones más profundas de organización.»

Gracioso en extremo, tanto como poco arreglado á la sintaxis y frase españolas (pues se cometen galicismos que empuerqueñecen el período), es el párrafo del preámbulo del Real decreto que, firmado por el actual ministro de la Gobernación, copia el autor del artículo. Denúnciase en dicho párrafo la *urgencia* en reformar la organización del Cuerpo de Telégrafos: ¿y qué han hecho desde

aquella fecha nuestros gobernantes de todos los matices políticos? ¿Qué hace hoy D. Venancio González, que no reorganiza un Cuerpo que los conservadores, que le han precedido en el poder, y cuyo credo político defiende *El Día*, han dejado en completa desorganización?

Censuraba en 1869 D. Venancio que casi siempre se hubiese legislado en Telégrafos, en consideración á personas DETERMINADAS, más que á los intereses del Cuerpo mismo y del servicio; recuerdo oportunísimo en los momentos en que el actual ministro de la Gobernación atenta al derecho de toda una clase, otorgando *graciosamente* exámenes contra toda ley á personas determinadas, y poco tiempo después de haber pasado por la Dirección general de Telégrafos el conspicuo conservador Sr. Los Arcos, que tan graves daños infirió al servicio con sus reformas, sus subastas y sus desacertadas medidas.

Criticaba también el actual ministro de la Gobernación, y *El Día* lo cita en su apoyo, que los empleados de Telégrafos pretendiesen llevar á término EN POCOS AÑOS UNA CARRERA RÁPIDA. ¡Qué irrisión! Los funcionarios más favorecidos, los que abatematizan sus compañeros por las excepcionales condiciones en que ingresaron en el Cuerpo, los Subdirectores, en fin, han tardado *veintiséis años* en obtener *cuatro ascensos*. Los funcionarios de la última promoción de esta clase, ingresaron en 1865 y 66 como Subdirectores segundos. y hoy son Directores de primera.

Esto ocurre con el personal *más favorecido* por los atropellos gubernamentales: suponemos que el autor del artículo que publica *El Día* no habrá querido aludir, al hablar de *carreras rápidas*, á los Oficiales, que tardan *veinticinco años*, por término medio, en obtener *dos ascensos* (y apelamos al testimonio del escalafón y al de D. Eduardo Vincentí, que en él figura, que ingresó en 1871, y aún no ha obtenido más que *un solo ascenso*); tampoco creemos haya podido aludir á los Aspirantes, que después de más de *treinta y cinco años* de servicios al Estado han logrado disfrutar, *por intrigas*, *cinco mil reales* de haber anualmente. ¿Quiere el autor del artículo que le citemos nombres? Nos bastará copiar el escalafón de Telégrafos. Y si esto es exacto; si D. Venancio González reconocía hace años la necesidad *urgente* de reorganizar el Cuerpo de Telégrafos; si los conservadores, *El Día* y el autor del artículo conceden autoridad á esta opinión de D. Venancio González, ¿qué han hecho, qué hacen nuestros gobernantes conservadores y liberales, que sólo han logrado se produzca un protesta unánime, enérgica y solemne del personal de Telégrafos contra sus disposiciones?

«Así se formó el Cuerpo de Telégrafos, dice *El Día*, con los antiguos torreros y con los individuos de otros Cuerpos civiles y militares, que mediante un examen más ó menos difícil, proporcionó á los fundadores una carrera rápida, de que habla el decreto referido.» Ya sabemos á qué atenemos respecto á la *carrera rápida* que han

hecho, no sólo los pobres torreros, sino todo el personal de Telégrafos. Por lo demás, ¿qué es lo que quiere dar á entender con esto el autor del artículo? Los torreros, desde cabo hasta comandante, fueron militares pundonorosos, á cuyo frente se hallaba un brigadier de ejército; y éstos y los funcionarios de carreras especiales, civiles y militares, fueron honrosa representación de los adelantos científicos de su época, y núcleo de moralidad, celo é inteligencia. ¿Es que el autor del inexplicable artículo á que nos referimos cree que el Cuerpo de Telégrafos, que rinde culto á su origen en los entusiastas banquetes anuales que celebra, tiene por qué avergonzarse de él? ¿Es que, por ser modesto el origen de los Telegrafistas, cree *El Día* que es poco digno, y no les juzga con derecho á ser los representantes oficiales de los progresos científicos de la telegrafía?

El Cuerpo de Telégrafos no es técnico-científico, según el autor del artículo; porque, de serlo, *no hubiera consentido*, y ningún Gobierno le hubiera impedido la intervención, fiscalización, dictamen y aprobación de todas las aplicaciones de la electricidad que se han realizado en España. ¿Pero ha olvidado ya el colega que tales cosas inserta, que aún no hace un año cayó estrepitosamente de su sitial un ministro conservador á causa de que el Cuerpo de Telégrafos *no quiso consentir* que se le despojase de su carácter técnico-científico, y se le confundiese con algunos, muy pocos, aventureros que pretendían, al amparo del Gobierno conservador, hacer *carreras rápidas*? ¿Ha olvidado también que otro Ministro de la Gobernación, D. Venancio González, arrebató indebidamente la telefonía al personal de Telégrafos, que por el esfuerzo de su inteligencia CREÓ este servicio en nuestra patria? ¿Ignora acaso que los Telegrafistas han obtenido dictamen favorable del Consejo de Estado para fiscalizar las industrias de alumbrado eléctrico, y que este cargo no se cumple por negligencia de nuestros gobernantes? Los Gobiernos tienen el deber de cuidar de la vida é intereses de sus administrados; las instalaciones de alumbrado eléctrico y pararrayos constituyen un peligro para la vida de los ciudadanos, cuando no se ajustan á las reglas que dicta la ciencia; el Cuerpo de Telégrafos no es técnico-científico porque no interviene en tales instalaciones; pero como tampoco las intervienen los ingenieros civiles ni militares, ni ningún otro Cuerpo especial al servicio del Estado, debemos deducir, con el articulista, que estos Cuerpos tampoco son técnico científicos. ¡Valiente lógica! Lo único que puede deducirse de tal argumentación es que quienes no son ni técnicos, ni científicos, ni gubernamentales, son los que en tales omisiones incurren, ó tales descuidos toleran.

En cuanto á la parte administrativa y económica, el autor del artículo prescinde y hace bien, de una porción de cosas, para fijarse sólo en el artículo de gastos por material de línea y estaciones. Hace bien el incógnito articulista en pres-

cindir prudentemente de ciertas cosas; pues si de ellas no prescindiese, hubiera divertido grandemente la atención pública contándonos algunas de las hazañas realizadas por su colega político Sr. Los Arcos, bajo la dirección del Sr. Silvela, en punto a contratas de postes, hilos directos y transversales; hubiera tenido tal vez que contarnos cómo se las habían arreglado los protegidos del partido conservador, comisionados para inspeccionar la construcción de nuevas líneas, que tan deplorables resultados han obtenido en su gestión; quizás se hubiera visto obligado á recordar que un alto funcionario, director de una célebre y fecunda academia, á quien, contra el torrente de la opinión telegráfica, mantuvieron en importante puesto dos Directores conservadores, tardó nueve ó diez meses en construir un ramal de 18 kilómetros; pero sería injusticia notoria inculpar al Cuerpo de Telégrafos por hechos en los que no ha tenido más participación que la que virilmente se ha arrogado para protestar de los escándalos y abusos del poder. Ha hecho, pues, muy bien el articulista en prescindir de todas estas cosas.

Calculando el gasto realizado en material de líneas y estaciones desde 1880-81 hasta 1892-93 en 1.196.539 pesetas anuales, cifra consignada en los presupuestos de 1885-86, calcula el colaborador de *El Día* que por dicho concepto se han gastado 15.555.007 pesetas, sin contar arrastres, cables, etc., y encuentra escandalosa tal cifra, máxime no teniendo, como no tenemos, servicio telegráfico. ¡Pobre señor! Su sorpresa nos recuerda la de cierto entremetido en negocios de ingeniería á quien un eminente ingeniero recomendó pasase algunos años en la escuela politécnica, para tener después el placer de escuchar sus pretenciosas observaciones. En Nueva York, según cálculos de *The Electrical Engineer*, (autoridad que citamos por si el discreto colaborador de *El Día* quiere consultar lo que pasa en países mejor administrados que el nuestro); en Nueva York cuesta, por término medio, la conservación y entretenimiento de los conductores aéreos **56,25 pesetas** anuales. En 1885, antes de que el amigo político de *El Día*, Sr. Los Arcos, nos hiciera felices con sus fecundas iniciativas, había, no en una población donde las operaciones todas se realizan con más facilidad y mayor economía, sino en la superficie del Estado español, cruzando regiones inhospitalarias y faltas de vías de comunicación, 43.501 kilómetros de conductores aéreos que, no á 56,25 pesetas por kilómetro, á 25 pesetas anuales por entretenimiento y reparaciones, representan la cifra de 1.087.525 pesetas. Pare, pues, el carro, señor crítico, y no lance anatemas sobre un personal que en poco ni en mucho ha contribuído á los despilfarros de sus amigos. Para apreciar el valor de tales argumentos no es necesario pasar por la Politécnica: basta el sentido común. Se necesita más de un millón para sostener las líneas que teníamos hace ocho años; y el docto reformador de *El*

Día se escandaliza porque para reparaciones, nuevas construcciones y material de estación se nos hayan dado apenas 1.200.000 pesetas. Por fortuna para el servicio público, no llegará á ser jamás Director general de Telégrafos.

En cuanto á personal, es *horroroso*, según dice *El Día*, lo que pasa en Telégrafos. Tiene razón: en ningún Cuerpo se maltrata al personal como en Telégrafos, ni sus funcionarios tienen que soportar incompetentes y apasionados censores, como el que nos sermonea desde las columnas del colega. En Telégrafos hay 91 Jefes superiores, y 22 en Correos. ¿Y qué? En infantería de marina hay muchísimos menos coroneles que en infantería de línea. Además, los Telegrafistas sirven el correo *gratuitamente* en unas **900** estaciones, produciendo una *horrorosa* economía al Estado. ¿Querría también el predicador de *El Día* que los Jefes de estos funcionarios, telegráficos *per se* y postales *per accidens*, fuesen del Cuerpo de Correos? Aquí del sastre de Campillo, que cosía de balde y ponía el hilo.

Las demás observaciones del colaborador de *El Día* no merecen gran atención. Ni los revisores políglotos ni los oficiales mecánicos que *pasan á completar su instrucción* al taller, como con pobre y torcida intención subraya el autor del artículo, tienen el deber *legal* de desempeñar funciones de políglotos ni de mecánicos. Si el Gobierno y la Administración consideran necesarios estos servicios, que los paguen; y si no, que los dejen: que después de todo, los Oficiales que *completan su instrucción como mecánicos*, nada ganan en sus haberes ni en su porvenir con prestar á un tiempo servicio como mecánicos y como Telegrafistas en los Centros.

Pretender que los operarios del taller presten servicios *extraordinarios* por su haber *ordinario* no tiene calificativo; censurar que el personal facultativo que dirige las reparaciones, obligándole á penalidades y gastos que no tienen que soportar los funcionarios de la Administración general, ni sus mismos compañeros, no cobren indemnizaciones como las cobran, en casos análogos, los ingenieros, los topógrafos, los marinos embarcados, los militares en campaña, es una mezquindéz ridícula. El ataque á la inverosímil partida de indemnizaciones á los infelices Celadores, que por una peseta tienen que prestar rudísimo trabajo, es inicuo. Rechazar la gratificación que cobran los Jefes de aparatos de la Central *porque no salen de la localidad á que están destinados*, y aceptarla *por razón de residencia* para el personal que *habita* en Portbou y Venta de Baños, es... no sabemos qué.

Afirmar que el personal de Telégrafos no tiene derecho á quejarse, puesto que se han otorgado *generosamente* consignaciones bastantes en todos los presupuestos, queda contestado con recordar la generosidad de un Gobierno conservador, que cuando el cólera assolaba las provincias españolas, pagó los servicios de los Telegrafistas que *voluntariamente* acudieron á los puestos de

peligro, con doble sueldo, esto es, *cinco pesetas* un Oficial primero, y *tres* un Aspirante primero, mientras que á los *noceros* se ofrecían gratificaciones diarias de *7.50 pesetas*, *20 pesetas* á los practicantes, y *80* á los médicos. La generosidad de nuestros Gobiernos ha corrido siempre parejas con la de que hace gala el colaborador de *El Día*, y con la que hace poco nos demostró *El Tiempo*.

Nada diremos respecto á la gratificación de *perros*. El articulista que la censura, de cierto que no trataría de ganarla.

Para terminar, el comentario al artículo de *El Día* está en su penúltimo párrafo. Los representantes de la política que defiende *El Día* «han» abierto al público muchas estaciones telegráficas que han costado buenos miles de pesetas, y aún «está por expedir el primer telegrama.» ¡Famosa administración! ¿Pero qué culpa tiene de ello el personal de Telégrafos?

REORGANIZACIÓN DE TELÉGRAFOS

EN LA ISLA DE CUBA

Gracias á las constantes gestiones del Sr. Zapata, y á la evidente desorganización que las últimas reformas habían introducido en el servicio de comunicaciones de la Isla de Cuba, el señor Ministro de Ultramar ha tenido el buen acuerdo de reorganizar el personal de aquella isla, aliviando la tristísima situación en que se hallaba, con la concesión de un crédito de 100 000 duros.

La reforma planteada en Cuba desde el 17 de Mayo último, según nos informan nuestros amigos residentes en aquella Antilla, se ajusta á lo propuesto por el Administrador general del servicio en la Isla, quien no sin graves disgustos y penalidades ha logrado al fin se favorezca, no á la clase de Directores á que él pertenece, sino á las clases subalternas, deshaciéndose y faltas de todo amparo, allí como aquí.

La labor realizada por el Sr. Zapata, y el desinterés en ella demostrado, le habrá conquistado sin duda, así como al actual Ministro de Ultramar que ha decretado la reforma, la gratitud sin límites de modestos funcionarios que al servicio y á la defensa de la Patria dedican el esfuerzo de su inteligencia en remotos países y bajo el rigor de climas peligrosos.

De la importancia de las concesiones otorgadas á nuestros compañeros de Cuba podrán juzgar nuestros amigos por la siguiente

PLANTILLA

CLASES	Sueldo.	Sobre-sueldo.	TOTAL
1 Director de segunda clase, pesos.....	1.500	1.500	3.000
2 Idem de tercera.....	1.200	1.200	2.000
2 Subdirectores de primera.	1.000	1.100	2.100

4 Subdirectores de segunda.	800	1.000	1.800
15 Jefes de Estación.....	700	800	1.500
26 Oficiales primeros de Estación.....	600	600	1.200
33 Idem segundos.....	500	400	900
60 Telegrafistas primeros ...	400	400	800
120 Idem segundos.....	300	300	600
18 Aspirantes, auxiliares primeros.....	»	»	500
18 Idem íd. segundos.....	»	»	400
75 Idem íd terceros.....	»	»	300
1 Conserje.....	»	»	400
6 Capataces primeros... ..	»	»	500
90 Ordenanzas.....	»	»	200
138 Celadores... ..	»	»	360
95 Carterías.....	»	»	50
160 Conductores con sueldos diferentes, cuyo total asciende á 72.960 pesos.			

De esta reorganización resulta el siguiente movimiento de personal:

Excedentes que entran en planta.

Jefes de estación.....	3
Oficiales primeros.....	5
» segundos.....	7
Telegrafistas primeros.....	16
» segundos.....	6
	37

Repuestos en sus destinos, que ocupaban otros de inferior categoría.

Aspirantes, Auxiliares primeros.....	5
» » segundos.....	12
Conserje.....	1
Capataces.....	4
	22

Ascendidos y nuevamente ingresados.

Telegrafistas primeros á Oficiales segundos.	21
» segundos á Telegrafistas primeros.....	25
Alumnos que ingresan.....	8
Aspirantes primeros á segundos.....	1
» terceros á segundos.....	6
Celadores á Capataces.....	5
Ordenanzas á Celadores.....	8
	74

Aumentan en sueldo.

Subdirectores primeros, en \$ 100.....	2
» segundos, en \$ 30.....	4
Jefes de estación, en \$ 100.....	10
Telegrafistas primeros, en \$ 100.....	19
Aspirantes terceros, en \$ 100.....	45
» en \$ 250.....	30
Celadores, en \$ 60.....	176
Conductores, en \$ 50 ó 100.....	61
	295

TOTAL GENERAL..... 467

Este es el beneficio obtenido, no sólo en haberes, sino, lo que es más de apreciar, en el penosísimo é improbo trabajo que desde hace un año

se les obligaba á prestar, por los funcionarios de comunicaciones de la isla de Cuba, cuyo número llega á un millar escasamente.

De todas veras felicitamos á nuestros compañeros de allende el mar, deseando que el Ministro del ramo y el Jefe de aquel servicio lleguen á tener dignos émulos en los Ministros y Directores generales que en el porvenir hayan de regir los destinos del malaventurado Cuerpo de Telégrafos de la Península.

¡¡QUÉ OPORTUNO Y QUÉ GRACIOSO!!

Cuando la prensa política, sin distinción de partidos, llama la atención del Gobierno sobre el punible abandono en que tiene al personal de Telégrafos, el periódico *El Día*, correspondiente al 6 del actual, inserta el extracto de un artículo que le han remitido, en el cual trata el autor de hacer ver á la Nación que los Telegrafistas se quejan de vicio. Este señor articulista debe ser amigo del Sr. Silvela, por lo gracioso; el eminente hombre público dijo en el Congreso que los Auxiliares permanentes, teniendo que pagar la casa para las oficinas y los gastos de material, vivían hasta en la opulencia con 3.000 reales nominales de sueldo al año, y este chiste lo reproduce el colaborador de *El Día* diciendo que los Gobiernos han sido hasta pródigos con el Cuerpo de Telégrafos.

La oportunidad y la gracia que revela el artículo no pueden discutirse; en cuanto á la razón... tampoco; porque yo entiendo que para discutir una cosa, lo primero que hace falta es conocerla, y el autor del artículo en cuestión demuestra que ha oído campanas y no sabe dónde; no de otro modo se explica que incurra en tantas inexactitudes y contradicciones. Prueba al canto: que se suprima la partida de 10.000 pesetas que dice figura en presupuesto para indemnizar á los Oficiales que pasan á completar su instrucción al taller, porque prohíbe el art. 34 de la ley de presupuestos abonar cantidad alguna en concepto de dietas, gratificación, etc., mientras el individuo no salga de su habitual residencia. En efecto; los Oficiales señores Lezeta, Urrestarazu, Romero y demás funcionarios que como ellos pasaron al taller, no para completar su instrucción, sino para imponerse en la recomposición de los aparatos, lo hicieron desde Malaga, San Sebastian, Sevilla, etc.; luego salieron de su residencia habitual, y por consiguiente la indemnización de vengada es justa y permitida por el art. 34 de la ley de presupuestos. Ahora bien: lo que no es justo ni lógico es que los mencionados Oficiales que sin perjuicio de prestar el servicio que les corresponde como Telegrafistas, prestan a su vez el de mecánicos en los Centros, disfruten la gratificación ofrecida por la Dirección general: esto se opone al art. 34 de la ley de presupuestos; así, pues, voto por que se suprima esa gratificación á los mecánicos, ó, mejor aún, propongo á todos

ellos que se la cedan al articulista de *El Día*. Ejemplo segundo: que se suprima la gratificación á los revisores políglotos...

¡Hombre! ¡Hombre! Si el propietario del periódico *El Día* le dice á usted: «escribame un artículo sobre Telégrafos, aunque sea tan malo como el que se publicó el día 6, y le daré cinco duros,» y usted, después de calentarse la mollera y embotonar cuartillas, logra dar á la imprenta el pobre fruto de su trabajo, y luego le dicen que no le pagan, ¿cómo calificará usted al propietario? Esto sin perjuicio de que los políglotos han probado en pública oposición su suficiencia, mientras que usted, como articulista, merece, por el presente examen, un suspenso con *ese* grande.

¡Que se supriman las gratificaciones por transmisión de despachos! ¡Horror! Ya no es bastante la morcilla: es preciso suprimir los perros. ¡Infeliz! ¡Cómo se conoce que no sabe usted lo que es el servicio de Telégrafos!

¡Que se han gastado en material 15 millones de pesetas durante doce años! Eso cuénteselo á los que hacen contratos de palillos para los dientes. El material de Telégrafos, no siendo el sulfato de cobre y los cines, no se evapora; y si se han invertido esos 15 millones, *que lo dudo*, sería por que harían falta.

No es posible continuar haciendo objeciones al artículo ya citado, y voy á terminar aconsejando á su autor que ya que pretende buscar economías en el presupuesto de gastos, las busque donde pueda encontrarlas. ¿No le parece al articulista de *El Día* que suprimiendo las cesantías á todos los exministros se obtendría una buena economía?

X.

QUEJA RAZONADA

Un modesto Ordenanza, á quien sin razón alguna acaba de arrebatarse el medio de vivir, de que al amparo de la ley gozaba, nos ha dirigido la carta que publicamos á continuación, en cuyo contenido suplicamos a la Superioridad se fije.

«*Rezas* 8 de Junio de 1893.

Sr. Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL.

»Muy señor mío, de toda mi consideración.

»Ante la injustificada disposición emanada de la Dirección general del Cuerpo dejándome cesante sin motivo alguno, y nombrando en mi lugar á otro sujeto que no reúne las circunstancias exigidas por el art. 25 del Rcal decreto sobre auxiliares de transmisión, me veo precisado á suplicar á usted se sirva insertar en su acreditado periódico la carta, anticipándole por ello las gracias.

»Como veterano licenciado del ejército, solicité y obtuve de la Dirección general de Correos y Telégrafos el nombramiento de Ordenanza de esta estación desde que se fundó, habiendo desempeñado á satisfacción de mis Jefes, y de todo este vecindario, dicho cargo. Posterior-

mente, habiendo sido invitado á que optara por el cargo de ordenanza ó de cartero en virtud de las nuevas disposiciones que se dictaron, dejé el empleo de ordenanza y acepté y obtuve el cargo de cartero: todo esto sin interrumpir mis servicios. Ultimamente, y por consecuencia de las modificaciones introducidas en el personal del Cuerpo, quedé nombrado cartero-ordenanza, viniendo, con este motivo, desempeñando simultáneamente estos empleos hasta ahora, en que, por causas que ignoro, y de que no me sé dar cuenta, se me ha dejado cesante, nombrando á otro sujeto que, sobre no ser licenciado del ejército, no reune, como dejo dicho, las condiciones exigidas por la ley.

»Esto, Sr. Director, no es lo más extraño; sino que, al demorar este encargado la toma de posesión del nuevo cartero, hizo presente á la Superioridad las circunstancias antedichas, que, contra lo que era de esperar, han dado por resultado ordenar la toma de posesión á mi sucesor, sea ó no licenciado del ejército. Y como, según tengo entendido, esta orden dimana de la Dirección General, he de entender que por haber influido alguien desvirtuando los hechos, ó quizás atribuyendo al agraciado cualidades que no reune para ser preferido, se ha adoptado una medida que vulnera la ley, sentando un triste precedente y una amenaza para los que, después de haber servido al Rey y á la Patria con las armas en la mano, se hallan expuestos á ser víctimas como yo, de un golpe tan fatal como inmerecido.

»He aquí que, por tan incomprensible acto, quedo sumido en la miseria con mi numerosa familia, sin otro recurso que la esperanza de que usted, Sr. Director, se sirva llamar la atención de la Superioridad para que, propicia en hacer que se respete la ley, se digne mandar que se instruya el oportuno expediente que esclarezca los hechos, en virtud de lo cual se verá que al paso que yo me encuentro de lleno dentro de las prescripciones legales, mi contrincante se halla completamente fuera de ellas. Y reiterándole mi agradecimiento por la bondad de usted, que no dudo me amparará en ésta tan grave como aflictiva situación, quedo de usted atento y afectísimo seguro servidor.

Q. B. S. M.,
BERNARDO FRONTERA.

No dudamos, contamos con la rectitud de los encargados del respectivo negociado para que, siendo exactas, como creemos, las razones expuestas por el Ordenanza, se proceda en justicia, tanto más digna de loa y aplauso, cuanto recae en infelices, merecedores de mayor atención y desvelo.

La justicia siempre enaltece: hecha á los pequeños y desheredados, honra y glorifica además.

Estaremos al cuidado de lo que se resuelva.

NOTICIAS

El Herald del día 12 publicó dos noticias referentes á asuntos de Telégrafos. La primera es un bombo inocente y regocijado; la segunda es un ataque á la ley y al sentido común.

Algunos padres de familia piden con mucha necesidad se dé un sujecito á sus chiquitines, recién llegados á

Madrid, aun cuando para ello sea preciso prescindir, no ya de los abusos que se cometen en la distribución del personal de la Central, sino del legítimo y mayor derecho que asiste á los Oficiales supernumerarios y á *antiguos y prácticos* Auxiliares temporeros en expectación de destino. La precaria situación de los individuos interesados les lleva al extremo de proponer examinar ellos mismos y sus amigos á los chiquitines en quien fundan sus esperanzas.

Digna de loa es tal actitud, que seguramente se aplaudirá por cuantos viven al amparo de la yernocracia, filio-cracia y demás sentimientos de explotación familiar; pero los individuos que sólo en la ley y en su trabajo personal fundan sus derechos, ponen el grito en el cielo contra la preterición de que se les quiere hacer objeto en favor de algunos inocentes *bebés*.

Según el censo de población que publica el Instituto Geográfico y Estadístico, existen en España 96.911 empleados públicos varones, y 346 hembras; 11.811 abogados, y 19.477 médicos.

Un colega político publicó hace poco tiempo las siguientes curiosas semejanzas entre el hombre y el reloj.

«El hombre es un reloj que tiene cuerda para sesenta años; algunos de más ó menos duración. Esto depende muchas veces de la fábrica donde salen, otras del trato que le dan las manos en que cae. Unos adelantan hasta que se pierden de vista; otros atrasan que es un dolor, y éstos, por lo regular, suelen tener malísima vejez, si una mano inteligente y hábil no les da á tiempo un golpe en el registro.

»El hombre tiene la esfera en la cara, y el minuterero en la nariz; y por la cara venimos siempre en conocimiento de la hora que es en aquella máquina inteligente.

»Un reloj de fábrica conocida se puede garantizar por un año. El más seguro de los hombres, ni por un día.

»El hombre honrado tiene la máquina en el corazón; el hombre de talento la lleva en la cabeza; el sensual, en el estómago; el banquero, en el bolsillo; sólo el tonto no tiene máquina: es un reloj de sol.

»La mujer es, en ciertas ocasiones, un reloj de lujo, que suele tener despertador, y á veces hasta música; pero nunca varía de sonata. En cambio, hay mujeres sin las cuales las horas de la vida serían pesadas é inútiles.»

En *El Liberal* del día 8 leemos la siguiente curiosa noticia:

«En Calaf descargó el día del *Corpus* una fuerte tempestad, cayendo varias chispas eléctricas dentro de la población, y una de ellas en casa de unos payeses, produciendo algunos daños, y un principio de asfixia en los dos individuos que la habitaban, padre é hijo, los cuales aún se encuentran enfermos.

»También cayeron varias chispas en el pararrayos de la estación y en otros puntos de casas particulares.

»Pero la que tuvo más importancia, y la que siempre se recordará por los vecinos de Calaf, fué la que cayó en el altar mayor de la iglesia, precisamente cuando el templo estaba lleno, por estar celebrándose, por tres sacerdotes, la misa. La confusión que se armó fué indescriptible. Nadie sabía si se trataba de un petardo, de tiros ó de qué, porque al entrar los fieles en la iglesia, ni tronaba ni llovía, y todos corrían hacia la puerta de salida, atropellándose y gritando. Como se hundió parte de la bóveda, el estruendo que se produjo fué formidable; y como además se apagaron todas las luces del altar, al tiempo que empezaban á arder los paños de él, no hay que decir el susto que se llevaron los fieles.

»Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal.»

El día 7 del corriente se firmó en Lisboa, con una Compañía inglesa, el contrato para el tendido de un cable a las islas Azores.

Con el título de *El Fonógrafo* ha empezado á publicar

se un periódico mensual, cuyo principal objeto es el de generalizar el empleo de este aparato y buscar nuevas aplicaciones.

A excepción del sistema Van Rysselberghe, según parece, se han logrado buenos resultados con todos los otros ensayados en la transmisión telegráfica y telefónica simultánea entre París y Londres, empleando para la primera los aparatos Hughes, simple ó duplex, el Wheatstone ó el ondulator.

El sistema inglés y el de M. Cailho tienen muchos puntos de semejanza. El de M. Picard es mucho más sencillo y práctico, y es el que reúne más probabilidades de éxito.

Mr. Fitzer, funcionario del *Signal Corps*, publica en el *Scientific American* una carta en la que da detalles de los curiosos efectos de las corrientes telúricas observados en la tarde del 15 de Marzo en la línea militar que cruza de Norte á Sur el Arizona.

Corrientes que no habían sido producidas por las pilas afectas al servicio de la línea, tuvieron intensidad suficiente para hacer funcionar los aparatos de diversas estaciones, situados en un trayecto de 370 kilómetros.

En el mismo día M. Moureaux registraba en el observatorio del parque Saint-Maur la aparición de energías corrientes. Los magnetógrafos indicaron también violentas perturbaciones en la misma fecha, 15 de Marzo. El máximo de este fenómeno se observó hacia las tres de la tarde de dicho día, tiempo medio de París.

No es, pues, sorprendente que se hayan producido corrientes espontáneas en la línea del Arizona; pero Mr. Fitzer da cuenta de una circunstancia que, de ser exacta, prestaría un interés especial á su observación. Según dicho señor manifiesta, los aparatos Morse de la línea militar han reproducido los signos de llamada que emplean los telegrafistas del *South-Pacific Railway*, cuya red no comunica con la línea militar. Para esto ha sido preciso que tales señales hayan franqueado de una á otra línea 100 metros de distancia. Es muy dudoso que semejante fenómeno pueda originarse, á menos que la producción de corrientes espontáneas no indique la existencia de un estado particular del depósito común, especialmente favorable á la propagación de corrientes artificialmente producidas, y esto en direcciones determinadas, que dependerán probablemente de la naturaleza del terreno.

Hasta ahora jamás hemos oído hablar de observaciones de esta naturaleza, cuyo estudio sería muy importante y tendría numerosas aplicaciones.

Ha solicitado su pase á Ultramar el Oficial 3.º D. Juan Esciolaza Berasátegui, y el 4.º D. Luis Cervero.

Se ha dispuesto que el Oficial de 4.ª clase con destino en Barcelona, D. Francisco Esteban Ruiz, ejerza el cargo de Intérprete de francés.

Por real orden fecha 9 del actual han sido nombrados el Jefe de Administración de 3.ª clase D. Francisco Pérez Blanca, y Oficial 4.º D. Pedro Pérez y Sánchez, para pasar á Barcelona y Córdoba, á fin de variar los locales en que están ambas estaciones.

Ha sido nombrado en comisión del servicio, por un mes, en real orden de 9 del actual, el Jefe de Negociado de 1.ª clase D. Fidel Gómila y Zospide para la construcción de la red telefónica á Carabanchel y Puente de Vallecas.

En Gerona, donde se encuentran destinado, ha contraído matrimonio nuestro querido amigo y compañero el Oficial D. Gabriel Gomila con la bella y distinguida señorita doña Josefa Fuster, tan querida y apreciada en aquella capital.

Asimismo se han unido en indisoluble lazo, en Alcoy, nuestro querido compañero y amigo D. Gabriel Leyda

Pedro con la discreta y simpática señorita doña Florentina Arañic Caritey.

A ambos amigos, y á sus respectivas esposas, deseamos toda suerte de felicidades.

PERMUTA

Un encargado de limitada en la provincia de Pontevedra desea permutar con otro, también de limitada, de la Oviedo. En la administración de esta Revista se informará.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba.—Emisión de 1890.—10.º sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del notario don Luis G. Soler y Plá, el 10.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 9 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas

Números 54, 1.202, 1.302, 2.712 y 3.336.

En su consecuencia, quedan amortizados los 40 billetes

Números 85.301 al 85.400; 129.101 al 129.200; 130.101 al 130.200, y 333.501 al 333.600.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Junio de 1893.—El secretario general, *Aristides de Artiñano*.

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES

D. J. R. D.—Mora de Ebro.—Queda suscrito y se remiten números; el pago adelantado y directamente.

D. V. Y.—Medina de Pomar.—Queda hecho traslado.

D. J. F.—Naval.—Recibidas 3 pesetas fin Agosto.

D. G. P.—Boltaña.—Id. 3 id. id.

D. H. B.—Idem.—Id. 3 id. id.

D. J. M.—Campillo.—Id. 5 id. Junio; no se amortizan; de Aspirante sí.

D. J. R.—Castuera.—A la 1.ª clase no puede pasados dos meses; la reforma tiene que hacerse después de aprobados presupuestos, y hoy nada se sabe.

D. A. J.—Sanlúcar.—Fué dado de alta, y remitidos números; repito envío.

D. E. G.—Valverde.—Hay que esperar la aprobación de presupuestos; entonces se sabrá; hoy se ignora.

D. J. L.—Setados.—Recibidas 3 pesetas fin Septiembre; complacido y escribiremos.

D. A. R. D.—Fregenal.—Dado de alta y se remiten libros.

D. R. A.—Valladolid.—Se remiten libros.

D. M. M.—Guadalajara.—Recibidas 3 pesetas fin mes actual.

D. Y. S.—Coruña.—Llegó carta y me dicen que pronto será complacido.

D. J. V.—Puigcerdá.—Esté tranquilo: no los liquidan.

D. S. A.—Burguete.—Se dice que tendrán todos entrada; no sé si serán preferidos.

D. J. R.—Entrambasaguas.—Se cree serán ustedes los que ocupen las nuevas plazas.

JACKSON HERMANOS, INGENIEROS

Y REPRESENTANTES DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCION DE OERLIKON. Cerca de Zurich (SUIZA)

EXPOSICIÓN UNIVERSAL EN 1889 EN PARÍS, ÚNICO GRAN PREMIO CONCEDIDO A LAS DINAMOS

PATENTE OERLIKON. MAS DE 25.000 CABALLOS EN EXPLOTACIÓN

MAQUINAS DE VAPOR MEDALLA DE ORO MAQUINAS HERRAMIENTAS

Acumuladores con electrolito sólido

REPRESENTACION EXCLUSIVA DE «THE ZURICH INCANDESCENCE LAMP COY»

BIRMENS DORF, Zurich, (Suiza). DEPÓSITO EN MADRID, DE 10.000 lámparas.

Motores de petróleo (suizos) de 1 á 6 caballos de fuerza; consumo por caballo y hora, $\frac{1}{2}$ kilo de petróleo.

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y de telefonía, transmisiones de fuerza por medio de la electricidad.

Suministro completo de material para luz eléctrica, transmisión de fuerza, tranvía eléctricos, electro-metalurgia, máquinas de vapor de grande y pequeña velocidad, calderas inexplorables, turbinas, máquinas y máquinas herramientas para todas las industrias.

Grandes depósitos en Madrid de toda clase de material eléctrico para instalación de **5.000 lámparas**, arañas, brazos y aparatos eléctricos, **dinamos, motores eléctricos** de $\frac{1}{4}$ hasta 5 caballos de fuerza para pequeñas industrias, lámparas de incandescencia, de arco voltaico, motores de petróleo.

Taller en Madrid para reparaciones y construcción de aparatos eléctricos y de pequeños motores eléctricos para ventiladores y pequeñas industrias.

Instalaciones en España: Madrid, instalaciones para las Compañías eléctricas «La Madrileña» y «La Inglesa», Ministerio de Hacienda, Museo de Artillería, Teatros Real, Lara, Princesa, Novedades, Romea, Circo de Parish; Academia de Medicina, Conservatorio de Música, marquesa de Manzanedo, Palacio Arzobispal, Diputación provincial, Ayuntamiento, Círculo de la Unión Mercantil y Círculo Obrero.

31.615 lámparas instaladas en habitaciones particulares.

Estaciones centrales: San Sebastián, Sevilla, Salamanca, Toledo, León, Burgos, Jaén, Palencia, Oviedo, Barbastro, Jaca, Antequera y Pontevedra. En construcción: Montoro, Santa Cruz de las Palmas (Canarias) y Las Caldas (Oviedo).

Fábricas, Fondas, Casinos y Particulares: en Valencia, Murcia, Coruña, San Sebastián, Tolosa, Vitoria, Soria, Valladolid, Granada, Pasajes, Mandayona, Aranjuez, Escuela de minas (Madrid), Palma del Río, Belmez, etc., etc.

Transmisión de fuerza, 150 caballos en Andoain.

Catálogos, proyectos, presupuestos y muestras se facilitan gratis.

OFICINAS, TALLERES Y ALMACENES: ARENAL, 22 DUPLICADO, MADRID

MATERIAL Y APARATOS DE ELECTRICIDAD

FRANCISCO MONTILLA

Calle de la Victoria, núm. 57.—Málaga.

Teléfonos, pilas de todas clases, timbres, pararrayos, etc.

Accesorios para centrales é instalaciones de luz eléctrica; lámparas, interruptores, cortacircuitos, etc.

Presupuestos y catálogos gratis.

Caja de ahorros y préstamos del Cuerpo de Telégrafos.

Esta caja admite imposiciones por quinquenios con un 8 por 100 de interés anual, desde una peseta mensual en adelante; se remiten prospectos.

También tiene en venta acciones, al precio de 25 pesetas una, pagadas por quintas partes; estas acciones dan un interés anual á sus poseedores de un 10 á un 12 por 100; que se reparte semestralmente. Hace préstamos á los individuos del Cuerpo con un 10 por 100 de interés anual, y se facilita una cantidad igual entre capital é interés á la que pueda devolverse con el descuento legal en dos años.

Toda la correspondencia al Presidente ó Director gerente, D. Pascual Ucelay, ó D. Evaristo Gómez, en la Dirección general.

EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE ELECTRICIDAD

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 23 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En España y Portugal	1 peseta al mes.
Antillas	6 trimestre.
Filipinas	10 ídem.
Unión postal ...	12 semestre.
Países no convenidos, 20 semestre.	(4 pesos).

AÑO V.—NÚM. 182

OFICINAS: ESPÍRITU SANTO, NÚM. 24

MADRID 23 DE JUNIO DE 1893

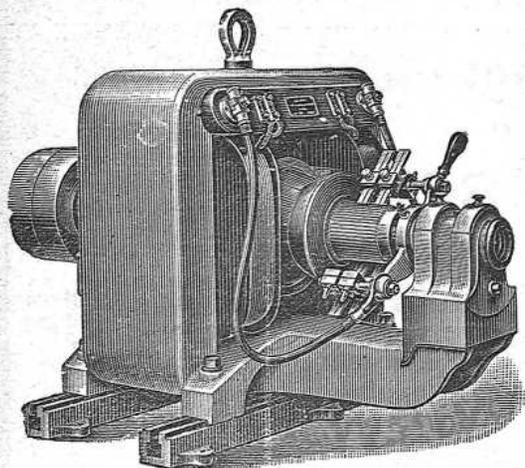
ANUNCIOS

Precios convencionales
Dirigirse á la Administración.

COMPañÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD

BERLIN.

Constructora de las cinco grandes estaciones centrales en Berlín, del tranvía eléctrico en Halle (Alemania) y de la estación central de la



COMPañIA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD

La sucursal de esta Compañía para instalaciones eléctricas en España está á cargo de los señores

LEVI Y KOCHERTHALER

42, Carrera de San Jerónimo, MADRID.

Los concesionarios é interesados que deseen instala-

LUZ ELECTRICA, TRANVIAS ELECTRICOS, ELECTROMOTORES, TRANSMISIONES DE FUERZA A DISTANCIA

pueden dirigirse á dicho Centro para suministro del material completo y para la construcción de las instalaciones, bajo garantía facultativa de la Compañía.

DEPÓSITOS de dinamos, electromotores, acumuladores, cables, alambres, cordón flexible, contadores Aron, lámparas incandescentes y de arco, cartones de mecha y homogéneos, instrumentos de medición, interruptores y demás accesorios para instalación de luz eléctrica y transmisión de fuerza.

Talleres de construcción y reparación

Laboratorio y gabinete de medición.

Exposición permanente de arañas, péndulos, brazos, tulipas.

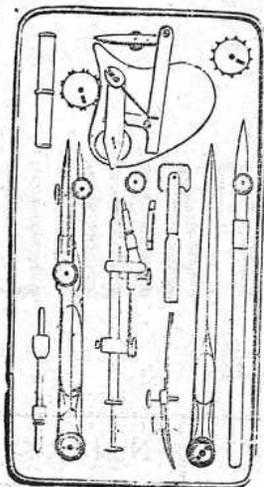
Instalaciones en España hechas en 1890 y 91: TRANSMISIÓN DE FUERZA: En el cortijo de San Isidro, en Aranjuez.—ESTACIONES CENTRALES PARA LUZ construidas y en construcción en España: Madrid, Aranjuez y Santander.

Entre las instalaciones verificadas en Madrid como instaladores de la Compañía General Madrileña de Electricidad, se mencionan la fábrica de la misma, Banco de España (nuevo edificio), Banco de Castilla, Circulo Militar, Circulo de la Unión Mercantil, Circulo Reformista, Circulo Acuarelista.—Cafés: Fornos, Suizo, Londres, Serrano, Platerías, París, Correos, Pasaje, Siglo, Cervecería Suiza.—Universal.—Hoteles: Inglés, Universo, Bristol, Wáshington, Iberia, Metrópole.

Presupuestos y proyectos gratis.

Se vende gran colección de periódicos españoles, con más de 2.500 ejemplares de España y Ultramar. Dirigirse á D. Félix H. Alcaide, Albarracín.

APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO



ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO, PROVEEDOR DE SS. MM.

CASA FUNDADA EN 1859

Echegaray, 8 duplicado.—Teléfono núm. 420.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

Pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas.

Catálogos nastrados de Física, Telegrafía y Telefonía, Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA

y venta de todas clases de material para la misma.

THE INDIA RUBBER, GUTTA PERCHA & TELEGRAPH WORKS C.º (Limited)

FABRICACIÓN GENERAL DE **CAUTCHUC** FLEXIBLE Y VULCANIZADO

TEJIDOS Y VESTIDOS IMPERMEABLES

GUTTA PERCHA

Construcción

DE CABLES SUBMARINOS, SUBTERRANEOS Y AEREOS, HILOS Y APARATOS TELEGRAFICOS

LUZ ELECTRICA, TELÉFONOS

FABRICAS: SILVERTOWN (Inglaterra). PERSAN-BEAUMONT (Seine-et-Oise) (Francia).

Medallas de oro en las Exposiciones de París de 1878 y 1881.

Representación en España: Pontejos, 4, Madrid.

VIUDA DE ARAMBURO

12, PRINCIPE, 12.—MADRID

Material eléctrico para instalaciones de Campanillas, Teléfonos, Telégrafos, Pararrayos

Y ALUMBRADO ELÉCTRICO

CATALOGO ILUSTRALO

Condiciones especiales para los señores Telegrafistas.

SE SIRVEN LOS PEDIDOS A LAS 24 HORAS DE RECIBIR LOS ENCARGOS